



# RESOLUCIÓN CS N° 107/99

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 MAY 1999

Expediente N° 234/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad presenta informe relacionado con las *JORNADAS DE ASESORES JURÍDICOS PERMANENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES ARGENTINAS*, llevadas a cabo durante los días 11 y 12 de febrero del corriente año en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA que contó con la participación de dieciocho Universidades Nacionales y la adhesión de otras cuatro, y

## CONSIDERANDO:

Que en el desarrollo de las Jornadas se convino crear la RED DE SERVICIOS JURÍDICOS PERMANENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES ARGENTINAS, recayendo la Presidencia en la Abog. Gloria K. De BARRANDEGUY, cargo que ejercerá durante un año.

Que dado el interés demostrado por los participantes en el desarrollo de los temas tratados, se acordó solicitar a los Consejos Superiores de las Universidades que estuvieron representadas, se declare de "Interés Universitario Institucional" a la Red creada.

Que las Jornadas fueron declaradas de "Interés Provincial", por el Gobierno de la Provincia de Salta, según consta en Resolución N° 86, agregadas a fojas 8 de estas actuaciones.

Que el señor Rector solicita a este Cuerpo se reconozca la creación de la Red, dada la importancia que implica su funcionamiento.

Que la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 013/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 20/05/99)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer y declarar de Interés Universitario a la *RED DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS PERMANENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES*.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Coordinación de Relaciones Internacionales, Asesoría Jurídica y Direcciones Generales. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE - RECTOR  
A/C. RECTORADO